

**11172** RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Gijón, referente a la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza vacante de Asistente Social.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 93, correspondiente al día 23 de abril de 1982, publica íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza vacante de Asistente Social de las plantillas municipales, dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 2,9, nivel de proporcionalidad 6.

Los interesados podrán presentar solicitudes de admisión en el Negociado de Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Gijón, 5 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.419-A.

**11173** RESOLUCION de 6 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición para proveer una plaza de Analista de Informática.

Plaza a cubrir: Una plaza de Analista de Informática, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 10.

Procedimiento de selección: A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de 5 de mayo, la publica íntegramente.

Albacete, 6 de mayo de 1982.—El Presidente.—4.409-A.

**11174** RESOLUCION de 6 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Toledo, referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Toledo (capital).

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Toledo para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Toledo (capital), que se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 6 de mayo de 1982.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de la excelentísima Diputación de Toledo. A falta de aspirantes del turno anterior, el concurso se resolverá entre los funcionarios del Ministerio de Hacienda que lo soliciten y en quienes concurren los requisitos del artículo 25 y concordantes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

La zona está integrada por los municipios de Toledo, Argés, Bargas, Burguillos, Casasbuenas, Cobisa, Guadamur, Layos, Magán, Mocejón, Nambroca, Olias del Rey, Polán, Illescas, Alameda de la Sagra, Añover del Tajo, Borox, Cabaña de la Sagra, Carranque, Casarrubios, Cedillo del Condado, Cobeja, Chozas de Canales, Esquivias, Lominchar, Numancia de la Sagra, Palomeque, Pantoja, Recas, Seseña, Ugeda, Valmojado, Ventas de Retamosa, Villaluenga, Villaseca de la Sagra, Viso de San Juan, Yebes, Yuncler, Yuncillos y Yuncos.

El promedio del cargo líquido en el bienio 1980-81 asciende a 302.211.527 pesetas, estando clasificada en categoría especial.

Remuneraciones:

El 2,66 por 100 de premio en voluntaria.

Participación del 50 por 100 en recargos en período ejecutivo que corresponda a la Diputación.

Participación del 50 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que corresponda a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos.

Las recompensas especiales de acuerdo con el referido Estatuto.

La fianza será de 15.110.576 pesetas, que la prestará conforme dispone el artículo 82.2 del mencionado Estatuto.

El Recaudador designado está obligado a constituir la fianza dentro del plazo que media desde la firma en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

La falta de toma de posesión del Recaudador designado determinará los efectos previstos en el artículo 67 del referido Estatuto.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades del artículo 29 del Estatuto.

El acuerdo de la Diputación resolviendo el presente concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación de Toledo, y presentarse en la Secretaría de la misma en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 6 de mayo de 1982.—4.421-A.

**11175** RESOLUCION de 6 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición para proveer plazas de Auxiliar de Biblioteca.

La Comisión Permanente, en sesión del día 4 de mayo de 1982, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de esta oposición, estando integrada por los siguientes señores:

AJ Admitidos

1. Abadía Sánchez, Ana.
2. Abellán Pérez, Juana María.
3. Albentosa Grech, María Desamparados.
4. Aliaga Baño, Ramón.
5. Almagro Pastor, Josefa.
6. Andreo Rubio, María Dolores.
7. Arce Sainz, María Mercedes.
8. Ballester García, Isabel María.
9. Caravaca Rueda, José María.
10. Fernández Frutos, Isabel María.
11. Fernández Frutos, María Rosario.
12. Fernández Montesinos, Roberto.
13. Fernández Paredes, Isabel.
14. Freixinós García, Juan B.
15. Fresneda Collado, Rafael.
16. Gálvez Pérez, Juan Andrés.
17. García Cuadrado, Amparo.
18. García Cano, María Luisa.
19. García Manzano, María Dolores.
20. García Piñero, Araceli.
21. Garre Guillén, Antonia.
22. Gil García, María del Pilar.
23. Gil Martínez, Cristina.
24. Gil Pertusa, Carmen.
25. Gómez Navarro, María Isabel.
26. González Mingullón, Cristina.
27. Grau San Andrés, María Isabel.
28. Guirao García, Benito.
29. Hernández Ataz, Antonia.
30. Herrero Pascual, Cristina.
31. Hilario Collados, Fernando José.
32. Ibáñez Feijoo, José Luis.
33. Jiménez Martínez, Pedro Antonio.
34. Jover Carrión, María Angeles.
35. Linares Ros, Carmen.
36. López Bermejo, Purificación.
37. López García, Matías.
38. López García, Mercedes.
39. López Ruiz, Josefa.
40. López Sánchez, Enrique Antonio.
41. Llopart Montesinos, María Teresa.
42. Manzano Martínez, José.
43. Martí Cano, Ana María.
44. Marín Briz, Concepción.
45. Martínez Vela, Miguel.
46. Medina Cabañero, Francisco.
47. Mejías Márquez, Juana.
48. Meseguer González, María Carmen.
49. Meseguer Olmo, Tomás.
50. Mira Esteve, Margarita.
51. Molina Martínez, Manuela.
52. Montesinos García, José.
53. Montiel Ruiz, María Carmen.
54. Montoro Cuenca, María Dolores.
55. Muelas Tortosa, Ramón.
56. Munuera Nieto, María Dolores.
57. Navarro Medina, Ana María.
58. Pacheco Martínez, Agustín.
59. Peñalver Martínez, Angel.
60. Piqueras García, María Belén.
61. Ródenas Martínez, Rafael.
62. Rodríguez García, Antonia.
63. Romero Soriano, Rosa María.
64. Rivas Pujalte, Angel Antonio.
65. Ródenas Carrillo, Francisca.
66. Rodríguez-Vellando Fernández-Carvajal, María Angeles.
67. Rosellón Fiego, Josefa.
68. Ruiz Martín, María Natividad.
69. Sánchez Cervantes, José.
70. Sánchez Egea, Rafael.
71. Sánchez Fortes, José.
72. Sánchez Galdeano, Juan Miguel.
73. Sánchez Merlos, Francisco.
74. Sánchez Tomás, María Fuensanta.
75. Solano Brotos, María Isabel.
76. Solano Rojo, Ginés.
77. Soria Fernández-Mayorales, Nicolasa.
78. Tortosa Alarcón, María José.
79. Tovar Giménez, Teresa.
80. Tovar Guillén, Pedro.
81. Valverde Moreno, José Antonio.
82. Valverde Moreno, Francisco Raúl.
83. Velázquez Vila, Concepción.

84. Verdú Sánchez, Antonio.  
85. Vink, María Gerarda Johanna.  
86. Vivancos Monteagudo, Antonio.

**B) Excluida**

Por no abonar los derechos de examen:

Doña Consuelo Barberá Montesinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 6 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.417-A.

**11176** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición para proveer plazas de Ayudante de Obras Públicas.*

La Comisión Permanente, en sesión del día 4 de mayo de 1982, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de esta oposición, estando integrada por los siguientes señores:

**A) Admitidos**

1. Abenza García, Alfonso.
2. Aladueña Sacristán, Miguel Angel.
3. Alarcón Zamora, José.
4. Alcaraz Baeza, Alberto Antonio.
5. Andréu Hernández, Amado.
6. Barranco Olmedo, Carlos.
7. Carmona Hernández, José.
8. Casero Castelles, Emilio.
9. Castro Carrasco, Alberto.
10. Concejal Díaz, Juan Antonio.
11. Consuegra Berlanga, Rafael.
12. Cordero Lozano, Eufanio.
13. Fernández Limiñana, Antonio Pedro.
14. Ferruses Villuendas, Federico.
15. Florenciano Pérez, Antonio.
16. Garrido Durán, Antonio.
17. Guillén Alemán, Agustín.
18. González Parreño, Antonio.
19. Gutiérrez Trías, Javier.
20. Lucas Martínez, Francisco.
21. Martínez Valiente, Rafael.
22. Murcia Crespo, Roque.
23. Noguerras Trovano, Antonio Rafael.
24. Nuín Gilpérez, Miguel Angel.
25. Núñez Alvarez, Julián.
26. Pérez González, José Enrique.
27. Richard Marín, José María.
28. Rivero Martínez, Eduardo del.
29. Rodríguez Palomino, Andrés.
30. Samartín Quiroga, Regino.
31. Santana Entisne, Tomás.
32. Soler Vila, José.

**B) Excluido**

Por no abonar los derechos de examen:

1. Piedra Sáez, Juan de la.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 6 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.418-A.

**11177** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso libre para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Director de la Sección de VV. y OO. Provinciales.*

En Resolución de esta fecha, el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha dispuesto la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes que solicitaron tomar parte en el concurso libre para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Director de la Sección de VV. y OO. Provinciales de su plantilla:

**Admitido**

Don Antonio Medina Gil.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público en este diario oficial a los pertinentes efectos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Alicante, 7 de mayo de 1982.—El Presidente.—El Secretario general.—4.410-A.

**11178** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de La Rioja, por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Calahorra.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de La Rioja para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Calahorra, cuyo texto integro aparece publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 41 y 52, de fecha 6 de abril y 4 de mayo, respectivamente.

**Turno al que corresponde la vacante**

Funcionarios del Ministerio de Hacienda y en último término los funcionarios de la Diputación Provincial.

**Capitañad de la zona**

Reside en Arnedo, comprendiendo los pueblos de Aguilar de Río Alhama, Arnedillo, Arnedo, Bergasa, Bergasilla Bajera, Cervera del Río Alhama, Corera, Cornago, Enciso, Galilea, Grávalos, Herce, Igea, Munilla, Muro de Aguas, Navajún, Ocón, Poyales, Préjano, Quel, El Redal, Robres del Castillo, Santa Eulalia Bajera, Tudelilla, Turruncún, Valdemadera, Villar de Arnedo, Villarroja y Zarzosa.

**Cargos y retribuciones mínimas**

El cargo de voluntaria, deducido del promedio del bienio 1980-1981, es de 58.745.663 pesetas. La zona está clasificada en segunda categoría, correspondiéndole una retribución mínima al Recaudador de 1.454.000 pesetas.

**Retribuciones brutas**

Cuatro coma veinte por ciento sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario, determinados en los artículos 79 y 82 del Reglamento General de Recaudación; 60 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda; 60 por 100 recompensa del artículo 78 del Estatuto orgánico y la totalidad del artículo 79; 50 por 100 de los apremios correspondientes a la Diputación de aquellos Organismos o Entidades que le confíen la cobranza de sus valores; 4,20 por 100 sobre los ingresos de los valores provinciales y el 50 por 100 de los recargos de prórroga y ejecutiva de los mismos.

**Fianza**

El aspirante que resulte nombrado antes de su toma de posesión constituirá una fianza de 2.937.283 pesetas, en los términos previstos en el artículo 82 del Estatuto orgánico.

**Instancias**

Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, se presentarán debidamente reintegradas, en horas de nueve a trece, en la Secretaría de la Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Poseción**

Al comienzo del inmediato ejercicio, una vez constituida la fianza, o en la fecha que se le señale expresamente si circunstancias especiales o de fuerza mayor así lo aconsejaren.

La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.1 del Estatuto orgánico.

**Recursos**

Contra el nombramiento efectuado por la Diputación Provincial podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y el contencioso-administrativo contra la resolución de éste.

Logroño, 7 de mayo de 1982.—El Presidente, Joaquín Ibarra Alcoya.—4.413-A.

**11179** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Leganés, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Ha quedado señalado para el día 14 de junio de 1982, a las nueve treinta horas el comienzo del primer ejercicio de los previstos en la base 4.ª de las que regulan dicha oposición.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

El ejercicio se realizará en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, plaza de España, número 1.

Leganés, 12 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.428-A.